



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 16-20 de noviembre de 2020

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 2 de octubre de 2020

WFP/EB.2/2020/7-D/1

Original: inglés

Asuntos operacionales

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Revisiones de los planes estratégicos para los países y los planes estratégicos provisionales para los países, y aumentos de presupuesto correspondientes, aprobados por el Director Ejecutivo o por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020

1. Durante las consultas oficiosas previas al segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva, el PMA se comprometió a informar periódicamente a la Junta sobre las revisiones, y los correspondientes aumentos de presupuesto, de los planes estratégicos para los países (PEP) y los PEP provisionales aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas por la Junta Ejecutiva, incluidas las revisiones y los aumentos de presupuesto aprobados conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹.
2. De conformidad con las decisiones de la Junta, entre las facultades delegadas en el Director Ejecutivo por lo que se refiere a la aprobación de las revisiones figuran las siguientes²:
 - a) revisión de cualquier operación de emergencia (OEM) limitada o revisión de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que esté relacionada con una situación de emergencia, mediante aprobación conjunta del Director Ejecutivo y el Director General de la FAO para todos los casos en los que el aumento presupuestario correspondiente supere los 50 millones de dólares EE.UU.;

¹ Véase el documento titulado "Informe de actualización sobre la hoja de ruta integrada" (WFP/EB.2/2017/4-A/1/Rev.1, aprobado por la Junta en la decisión 2017/EB.2/2), párrs. 105 a 112.

² Véase el documento titulado "Decisiones y recomendaciones del segundo período de sesiones ordinario de 2017 de la Junta Ejecutiva" (WFP/EB.2/2017/11, decisión 2017/EB.2/2, párr. vi) y el anexo II del documento citado en la nota a pie de página anterior.

Coordinadores del documento:

Sr. G. Barrett
Jefe de Gabinete
y Director de la Oficina del Director Ejecutivo
Tel.: 066513-2009

Sr R. Saravanamuttu
Asesor Superior de Programas
Dependencia de Apoyo a la Gestión de las Operaciones
tel.: 066513-2649

- b) revisión al alza de uno o más efectos estratégicos individuales de un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición que tenga entre sus esferas prioritarias el fomento de la resiliencia o la eliminación de las causas profundas, siempre que el importe total del aumento presupuestario correspondiente no supere el 25 % del último valor del plan aprobado por la Junta o, a falta de este valor para los PEP provisionales de transición, el valor inicial aprobado por el Director Ejecutivo, o sea, 150 millones de dólares;
 - c) revisión de los componentes no relacionados con una emergencia incluidos en un PEP provisional de transición posterior a una OEM limitada;
 - d) revisión de un PEP, un PEP provisional o un efecto estratégico financiado en su totalidad por el país anfitrión;
 - e) adición a un PEP, un PEP provisional o un PEP provisional de transición de un efecto estratégico financiado en su totalidad por un país anfitrión que no haya solicitado a la Junta la aprobación de dicho efecto estratégico, y
 - f) revisiones relacionadas con actividades de prestación de servicios.
3. El presente informe abarca las revisiones y los aumentos presupuestarios relativos a los PEP, los PEP provisionales y los PEP provisionales de transición aprobados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, que se resumen a continuación y en el anexo.
 4. Durante el período objeto de examen se aprobaron 40 revisiones. Diez fueron aprobadas por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, siete, por el Director Ejecutivo, y otras dos, por el Director Ejecutivo Adjunto en virtud de las facultades en él delegadas; 11, por directores regionales en virtud de las facultades en ellos delegadas y 10, por directores en los países en virtud de las facultades en ellos delegadas. El costo total de estas revisiones para el PMA fue de 2.360 millones de dólares.

Revisiones y aumentos de presupuesto aprobados conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO

5. **La revisión 1 del PEP provisional para la República Árabe Siria (2019-2020)** amplía la prestación de asistencia de emergencia a las poblaciones afectadas por las hostilidades en curso, los desplazamientos de población, los elevados precios de los alimentos, la depreciación de la moneda y el aumento de la inseguridad alimentaria. Según el resumen de las necesidades humanitarias, se prevé que, en 2020, 7,9 millones de personas se verán afectadas por la inseguridad alimentaria, lo que representa un incremento del 20 % con respecto a 2019. Los desplazamientos han seguido aumentando a un ritmo alarmante, con 875.000 nuevos desplazados desde diciembre de 2019, principalmente desde la parte meridional de la gobernación de Idlib. Para responder a las necesidades crecientes, esta revisión tiene por objeto aumentar la asistencia alimentaria destinada a salvar vidas y la cobertura del programa de comidas escolares en el marco del efecto estratégico 1. Tras un aumento de la tasa de prevalencia del retraso del crecimiento, el efecto estratégico 3 se reforzará mediante la prestación de asistencia nutricional general de carácter preventivo a los niños y a las mujeres embarazadas y las madres lactantes en 174 subdistritos donde se registran una prevalencia del retraso del crecimiento entre media y alta y carencias de micronutrientes. El apoyo proporcionado a la comunidad de asistencia humanitaria se ampliará, en el marco del efecto estratégico 4, con el fin de incluir los servicios prestados por el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS). Esta revisión permite prestar asistencia a 1 millón más de beneficiarios, con lo que su número total asciende a 6.055.000, por un costo de 335,9 millones de dólares.
6. **La revisión 6 del PEP para Mozambique (2017-2021)** se propone abordar el deterioro de la seguridad alimentaria y del estado nutricional como consecuencia de los períodos secos prolongados, las inundaciones localizadas, una plaga de gusano cogollero del maíz y tres malas cosechas consecutivas. En la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases (CIF) para África Meridional se señalaba que, a partir del mes de febrero de 2020, prevalecería el nivel

de crisis (fase 3 de la CIF) en las provincias de Maputo, Gaza e Inhambane y en las zonas meridionales de Sofala y Manica, así como en Cabo Delgado. La prevalencia del retraso del crecimiento a nivel nacional sigue siendo elevada entre los niños menores de 5 años, que se sitúa en el 50 %. En la revisión se introduce una serie de iniciativas que intentan crear medios de subsistencia más resilientes en el marco del efecto estratégico 1, mediante planes de microseguros basados en índices meteorológicos, actividades de creación de activos y el establecimiento de un sistema de alerta temprana en caso de sequía. En el marco del efecto estratégico 2, se aumentará la asistencia de emergencia mediante distribuciones de alimentos y transferencias de base monetaria (TBM), antes de la llegada de la temporada de escasez de alimentos, en las zonas afectadas por los ciclones, la sequía y los conflictos. Para mitigar el impacto del retraso del crecimiento, se ampliarán las actividades desarrolladas en el marco del efecto estratégico 4 a fin de proporcionar asistencia nutricional a los niños menores de 5 años; por otro lado, las actividades en el marco del efecto estratégico 5 tienen como objetivo aumentar la producción agrícola de los pequeños agricultores. Con esta revisión se presta asistencia a 1.362.914 beneficiarios más, con lo que su número total asciende a 4.876.894, por un costo de 277,6 millones de dólares.

7. **La revisión 3 del PEP provisional para Somalia (2019-2021)** tiene por objeto responder a las crecientes necesidades humanitarias derivadas de una fuerte sequía, inundaciones repentinas y una plaga de langosta del desierto. Los efectos devastadores de la sequía de 2019 redujeron considerablemente la producción de cereales en la parte meridional de Somalia, el granero del país. Las fuertes lluvias durante la temporada *deyr* produjeron inundaciones repentinas, que ocasionaron desplazamientos de población y causaron grandes daños a las tierras agrícolas y las infraestructuras básicas. La rápida propagación de la langosta del desierto está poniendo en grave peligro la producción agrícola de todo el país. Según la Dependencia de Análisis de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición, en el año 2020, 1,3 millones de personas afrontarán niveles de inseguridad alimentaria críticos. Por otra parte, según las estimaciones del módulo de acción agrupada de nutrición, es probable que, en ese mismo período, 1 millón de niños menores de 5 años padezcan malnutrición aguda. Esta revisión tiene por objeto aumentar las actividades en el marco del efecto estratégico 1 a fin de atender las necesidades de las poblaciones afectadas por un alto nivel de inseguridad alimentaria mediante distribuciones de alimentos y TBM, y reforzar la labor de prevención y tratamiento de la malnutrición entre los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y madres lactantes. Para apoyar los esfuerzos del Gobierno y los asociados, se ampliará el efecto estratégico 6 con objeto de incluir la prestación de servicios de logística, contratación y adquisición y tecnologías de la información a la comunidad de asistencia humanitaria. Esta revisión permite prestar asistencia a 1.471.050 beneficiarios más, con lo que su número total asciende a 7.571.315, por un costo de 274,8 millones de dólares.
8. Con la **revisión 1 del PEP para Nigeria (2019-2022)** se amplía el alcance de la asistencia de emergencia que se presta en Nigeria, país en el que, según el *Cadre harmonisé* de junio de 2019, unos 2,9 millones de personas padecen inseguridad alimentaria grave. La situación que impera actualmente es resultado de la intensificación de las hostilidades en el noreste del país, lo que provoca constantes desplazamientos de población, mayores problemas de acceso y un empeoramiento de la situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Con la revisión, se aumenta el número de beneficiarios en el marco del efecto estratégico 1 que recibirán asistencia mediante distribuciones de alimentos y TBM, así como tratamiento contra la malnutrición aguda moderada. A pesar del aumento actual de las necesidades humanitarias, en esta revisión se mantendrán las actividades destinadas a mejorar los medios de subsistencia en el marco del efecto estratégico 2. La revisión permite prestar asistencia a 302.677 beneficiarios más, con lo que su número total asciende a 1.195.277, por un costo de 183,5 millones de dólares.
9. **La revisión 6 del PEP para Zimbabwe (2017-2021)** tiene por objeto atender las necesidades más acuciantes de las poblaciones afectadas por la sequía generalizada, las inundaciones y las perturbaciones macroeconómicas antes de la próxima temporada de escasez de alimentos. En un informe de mayo de 2019 elaborado por el Comité de evaluación de la vulnerabilidad de Zimbabwe, se calculaba que 7,7 millones de personas se verían afectadas por la inseguridad

alimentaria entre enero y marzo de 2020. Esta revisión aspira a reforzar el apoyo a las poblaciones afectadas por crisis en el marco del efecto estratégico 1, prolongando el período de prestación de asistencia en la temporada de escasez de alimentos y aumentando el número de beneficiarios. En los distritos seleccionados, se facilitará una ración de alimentos nutritivos especializados a efectos de protección a los niños de entre 6 y 59 meses y a las mujeres embarazadas y madres lactantes; esta iniciativa irá acompañada de programas que integren la dimensión nutricional para abordar las causas subyacentes de la malnutrición. Las medidas en el marco del efecto estratégico 4 tratarán de promover una mayor participación en las actividades de apoyo a los medios de subsistencia, tales como la creación de activos, la manipulación después de la cosecha y la conservación de los alimentos. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 2,6 millones, con lo que su número total asciende a 4.582.656, por un costo de 178,3 millones de dólares.

10. **La revisión 8 del PEP para Colombia (2017-2021)** consiste en una rápida ampliación de la asistencia de emergencia para hacer frente al aumento de población afectada por la inseguridad alimentaria y los conflictos. Según el resumen de las necesidades humanitarias de 2020, en Colombia hay 6,3 millones de personas afectadas por los conflictos y los desastres naturales; de ellas, se calcula que 2,4 millones estarán expuestas a la inseguridad alimentaria en 2020. El Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos prevé que el número de migrantes venezolanos en Colombia podría ascender a 5,6 millones a finales de 2020. Con arreglo a una evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias realizada en 2019 en los departamentos fronterizos de Arauca, Cesar, La Guajira, Nariño y Norte de Santander, el 55 % de los migrantes están afectados por la inseguridad alimentaria. Esta revisión refuerza el efecto estratégico 2 mediante el suministro de TBM a las poblaciones de migrantes; la prestación de apoyo nutricional con fines preventivos a los niños menores de 5 años y a las mujeres embarazadas y madres lactantes; la distribución de alimentos en la región de la Alta Guajira, y la ampliación de la cobertura del programa de comidas escolares a fin de responder al continuo aumento del número de migrantes que se incorporan al sistema educativo colombiano. En el marco del efecto estratégico 5, se ampliará el alcance de la asistencia técnica con miras a incluir la creación de sistemas de alerta temprana y el desarrollo de planes de adaptación basados en las comunidades aplicando el enfoque de tres niveles del PMA. Esta revisión permite aumentar el número de beneficiarios en 1.517.120, con lo que su número total asciende a 3.687.897, por un costo de 148,2 millones de dólares.
11. **La revisión 3 del PEP para Egipto (2018-2023)** tiene por objeto prestar apoyo al Gobierno egipcio para poder atender las necesidades crecientes de los refugiados en situación de inseguridad alimentaria que residen en el país. Egipto está llevando a cabo importantes reformas económicas que han hecho que los refugiados tengan dificultades para cubrir sus necesidades básicas y han provocado un rápido deterioro de sus medios de subsistencia. En consonancia con las iniciativas del Gobierno, esta revisión amplía el alcance del efecto estratégico 2 y prevé la distribución de cupones por un valor determinado a fin de promover la diversificación de la dieta de una mayor proporción de refugiados. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 55.000, con lo que su número total asciende a 1.364.000, por un costo de 97 millones de dólares.
12. **La revisión 2 del PEP provisional para la República Árabe Siria (2019-2020)** responde al deterioro de la seguridad alimentaria y la nutrición en el país. La escalada de las hostilidades armadas en el noroeste y el noreste del país ha agravado la situación de crisis prolongada. Además, la crisis financiera en el vecino Líbano ha incrementado la presión a la baja ejercida sobre la moneda siria, mientras que los efectos de la COVID-19 han hecho aumentar las necesidades humanitarias. Los precios de los productos alimenticios básicos en los mercados locales han alcanzado máximos históricos, aumentando una media del 111 % desde abril de 2019. Los precios de los alimentos son ahora más de 14 veces superiores a los precios medios de antes de la crisis, lo que significa que la mayoría de los hogares no puede costearse una comida saludable. Frente a unas necesidades humanitarias cada vez mayores, esta revisión refuerza el efecto estratégico 1, ampliando de forma importante las distribuciones de alimentos

a las poblaciones vulnerables. También se ha elaborado un plan para imprevistos para poder atender las necesidades de alimentos de otros 500.000 beneficiarios durante un período de hasta tres meses en caso de producirse una crisis importante, como, por ejemplo, nuevos desplazamientos a consecuencia del recrudecimiento súbito de la violencia o el regreso espontáneo de los refugiados a sus lugares de origen. En el marco del efecto estratégico 4, el programa de nutrición preventivo del PMA ampliará la cobertura de la asistencia a los niños de 6 a 23 meses y a las niñas y mujeres embarazadas y madres lactantes. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 1.400.000, con lo que su número total asciende a 7.455.000, por un costo de 87,4 millones de dólares.

13. El propósito de la **revisión 3 del PEP para Haití (2019-2023)** es prestar asistencia a las poblaciones muy vulnerables afectadas por la situación social, económica y política extremadamente inestable del país. Haití sigue teniendo que hacer frente a la escasez de combustible, la devaluación de la moneda, la subida del precio de los alimentos y los servicios básicos y la disminución de la producción agrícola. En el resumen de las necesidades humanitarias de enero de 2020, se preveía que, para marzo de este año, 4,1 millones de personas necesitarían asistencia, incluido 1.000.000 de personas que se encontrará en la fase 4 de la CIF. Aunque el impacto de la COVID-19 en Haití aún no se han evaluado en toda su magnitud, la pandemia empeora considerablemente el entorno, ya de por sí difícil, en que se llevan a cabo las operaciones. Esta revisión refuerza el efecto estratégico 1 aumentando la asistencia prestada a las personas clasificadas en la fase 4 de la CIF, mediante la combinación de distribuciones de alimentos y TBM en entornos rurales y periurbanos. En determinadas zonas con poblaciones en riesgo de sufrir un aumento de la malnutrición aguda global, el PMA ha dispuesto el suministro de raciones de alimentación suplementaria general a las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes y a los niños de 6 a 23 meses. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 650.000, con lo que su número total asciende a 2.121.000, por un costo de 64,5 millones de dólares.
14. **La revisión 4 del PEP para Burkina Faso (2019-2023)** tiene por objeto abordar el rápido deterioro de la situación en materia de seguridad que ha originado un aumento de las necesidades humanitarias. La intensificación de las actividades de los grupos armados no estatales ha desencadenado desplazamientos masivos de la población y ha causado perturbaciones en los servicios básicos. A fecha de 12 de febrero de 2020, más de 765.000 personas se hallaban desplazadas, informándose a diario de nuevos desplazamientos. Según el *Cadre harmonisé* de noviembre de 2019, se calculaba que, entre octubre y diciembre de 2019, había 1,2 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria. Ante el aumento de las necesidades, esta revisión amplía el efecto estratégico 1 con el fin de incluir a un mayor número de personas desplazadas internamente (PDI), miembros de las comunidades de acogida y personas que sufren los efectos de la temporada de escasez de alimentos, por medio de una combinación de distribuciones de alimentos y TBM. Se prestará apoyo nutricional en forma de alimentación suplementaria general a los niños de entre 6 y 23 meses y a las mujeres embarazadas y madres lactantes. Por otro lado, a los cuidadores que acompañan a los niños que reciben tratamiento contra la malnutrición aguda moderada se les entregará una ración mensual en especie. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 336.000, con lo que su número total asciende a 3.450.380, por un costo de 59,8 millones de dólares.

Revisiones y aumentos presupuestarios aprobados por el Director Ejecutivo

15. **Con la revisión 6 del PEP para Guatemala (2018-2021)** se presta apoyo a las poblaciones vulnerables afectadas por la pandemia de COVID-19. El Gobierno de Guatemala ha pedido al PMA que preste servicios a gran escala en relación con la cadena de suministro, con el fin de proporcionar asistencia a más de 1 millón de familias que han sufrido las consecuencias económicas de las medidas de contención de la pandemia. Esta revisión refuerza el efecto estratégico 6, al incrementar los servicios prestados, previa petición, al Gobierno y los asociados en las esferas de la cadena de suministro, la logística, la tecnología de la información y las comunicaciones y la gestión de almacenes. El costo total de la revisión es de 77,7 millones de dólares.

16. **La revisión 2 del PEP para el Sudán (2019-2023)** responde al aumento de la inseguridad alimentaria y la malnutrición como consecuencia de una grave crisis económica. El Sudán sigue sufriendo una elevada inflación, una subida galopante de los precios de los alimentos, unos costos de producción y transporte altos y escasez de combustible. A finales de 2019, 9,3 millones de personas —casi un cuarto de la población— necesitaban asistencia humanitaria, frente a 5,7 millones de personas a principios de 2019. A raíz de una solicitud del Gobierno, la revisión amplía el alcance del efecto estratégico 4 a fin de permitir la adquisición de 200.000 toneladas de trigo en el mercado internacional para intentar abordar la escasez crítica de alimentos en todo el país. Se intensificará la labor desarrollada en el marco del efecto estratégico 1, con objeto de promover la diversificación de los posibles medios de subsistencia mediante el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias locales en lo relativo a la fabricación de cocinas de bajo consumo energético. El PMA también trabajará con los Gobiernos estatales en las zonas proclives a sufrir perturbaciones de origen natural para potenciar la función de las comedidas escolares en tanto que red de seguridad capaz de hacer frente a las perturbaciones, con el objetivo de reforzar la seguridad alimentaria de los hogares. El costo total de la revisión es de 67,9 millones de dólares.
17. **La revisión 3 del PEP para el Afganistán (2018-2022)** aborda el empeoramiento de la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición debido, en parte, a una devastadora sequía. Según las estimaciones del análisis de la CIF de 2019, entre noviembre de 2019 y marzo de 2020 11,3 millones de personas tuvieron que hacer frente a una situación de inseguridad alimentaria grave y, de ellas, 8,6 millones estaban clasificadas en la fase 3 de la CIF y 2,7 millones, en la fase 4. Con esta revisión se amplía el ámbito geográfico del efecto estratégico 1 a fin de incluir las provincias de Baghlan, Balkh, Jawzjan, Kapisa, Khost, Logar, Paktya y Nimroz y proporcionar asistencia a las poblaciones vulnerables en forma de distribuciones de alimentos y TBM. El efecto estratégico 2 se centrará en proyectos de creación de activos sostenibles, lo que mejorará la capacidad de las comunidades para soportar futuras perturbaciones. Se reforzará el efecto estratégico 3 con el fin de dar prioridad a las provincias que registran las mayores tasas de malnutrición aguda según el módulo de acción agrupada de nutrición, al tiempo que se suministrará asistencia nutricional con fines de prevención, en forma de alimentación suplementaria general, a los niños de entre 6 y 59 meses y a las mujeres embarazadas y madres lactantes. Las actividades realizadas en el marco del efecto estratégico 4 mejorarán las cadenas de valor del trigo y la soja y prestarán apoyo a las iniciativas nacionales de enriquecimiento de los alimentos. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 3.979.524, con lo que su número total asciende a 17.493.524, por un costo de 59 millones de dólares.
18. **La revisión 1 del PEP para el Níger (2020-2024)** intenta dar respuesta a las necesidades de emergencia de las poblaciones vulnerables expuestas a los efectos secundarios de los conflictos armados que se desarrollan en los países vecinos —Burkina Faso, Malí y Nigeria—. El rápido deterioro de la situación de la seguridad en esos países está provocando desplazamientos forzosos de la población y un aumento de las necesidades humanitarias; se calcula que actualmente hay en el Níger 220.000 refugiados malienses y nigerianos. En el análisis del *Cadre harmonisé* de noviembre de 2019, se predice un importante aumento de las necesidades con respecto a años anteriores y, así, se prevé que 1,9 millones de personas precisarán asistencia humanitaria durante la temporada de escasez de alimentos de 2020. En respuesta a esta situación, la revisión aumenta el número de beneficiarios en el marco del efecto estratégico 1, a fin de que el PMA pueda proceder a realizar distribuciones de alimentos y suministrar TBM a un mayor número de PDI, refugiados y poblaciones de acogida. Se administrará tratamiento contra la malnutrición aguda moderada a más niños de entre 6 y 23 meses y a más mujeres embarazadas y madres lactantes. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 1.126.838, con lo que su número total asciende a 6.643.496, por un costo de 48,2 millones de dólares.

19. **La revisión 6 del PEP para el Líbano (2018-2021)** pretende abordar el aumento de la vulnerabilidad entre la población refugiada siria y mitigar los efectos del deterioro de la situación económica en el Líbano. El país ha vivido disturbios civiles desde octubre de 2019, con miles de personas protestando contra las subidas de impuestos, la corrupción, la injusticia social y el deterioro de la economía. Esta revisión tiene por objeto ampliar las distribuciones de alimentos a los refugiados sirios realizadas en el marco del efecto estratégico 1 e intensificar el apoyo a las poblaciones vulnerables del Líbano. En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se proporcionarán TBM antes de su partida a los refugiados que regresen a la República Árabe Siria. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 125.000, con lo que su número total asciende a 1.132.055, por un costo de 46,2 millones de dólares.
20. **La revisión 3 del PEP provisional para Etiopía (2019-2020)** tiene por objeto aminorar el impacto de la COVID-19 y dar cabida a una nueva contribución de un donante, destinada a atender las necesidades alimentarias y nutricionales de las poblaciones afectadas por las repetidas sequías, las inundaciones y una reciente plaga de langosta. Como muchos otros países, Etiopía se enfrenta a importantes riesgos humanitarios y de desarrollo vinculados a la pandemia de COVID-19, con importantes consecuencias para los grupos vulnerables. El presupuesto correspondiente al efecto estratégico 4 se ha aumentado para aprovechar la contribución de un donante que se destinará a la adquisición y distribución de 72.440 toneladas de trigo en distintos lugares de Etiopía. Ante el agravamiento del impacto de la pandemia de COVID-19, se ampliará el efecto estratégico 5 a fin de poder prestar al Gobierno y a los agentes humanitarios servicios relacionados con la cadena de suministro que resultan sumamente necesarios. El costo total de la revisión es de 39,7 millones de dólares.
21. **Con la revisión 4 del PEP para Filipinas (2018-2023)** se refuerza el apoyo a las iniciativas del Gobierno en materia de preparación e intervención en casos de emergencia dirigidas a mejorar la resiliencia nacional ante las perturbaciones de origen natural, y se aumenta la asistencia a las poblaciones en situación de inseguridad alimentaria afectadas por el conflicto armado en Mindanao. Mediante una adaptación de las actividades llevadas a cabo en el marco del efecto estratégico 4, la revisión ampliará la asistencia al Departamento de tecnología de la información y las comunicaciones, con el fin de establecer centros móviles de operaciones de emergencia, diseñar protocolos de comunicación y organizar sesiones de capacitación para los operadores y los coordinadores de las intervenciones en emergencias. Gracias a la revisión, también se ampliarán las distribuciones de alimentos y las TBM realizadas en el marco del efecto estratégico 1 y destinadas a las personas afectadas por la lucha entre el Gobierno y las milicias. En el marco del efecto estratégico 1, también se contempla el suministro de alimentos nutritivos especializados a los niños menores de 5 años y a las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 42.230, con lo que su número total asciende a 370.030, por un costo de 8,6 millones de dólares.

Revisiones aprobadas por el Director Ejecutivo Adjunto en virtud de las facultades en él delegadas

22. **La revisión 1 del PEP para Malí (2020-2024)** permite al PMA responder al aumento de las necesidades humanitarias que se está produciendo como consecuencia del deterioro de la situación en materia de seguridad y los efectos de las perturbaciones climáticas. Sobre la base de los resultados del *Cadre harmonisé* de 2019, se estima que, actualmente, 3,6 millones de personas están expuestas a la inseguridad alimentaria. Las previsiones indican que la situación empeorará durante la temporada de escasez de alimentos (junio-septiembre) de 2020, cuando se calcula que 4,9 millones de personas estarán aquejadas por la inseguridad alimentaria. En estos momentos, los conflictos y sus repercusiones en las comunidades son la principal causa de inseguridad alimentaria en las regiones del centro y norte de Malí, registrándose un fuerte aumento de los desplazamientos en la región de Mopti. En consonancia con los resultados del *Cadre harmonisé*, se ha ampliado el efecto estratégico 1 para incluir a un mayor número de beneficiarios antes de que llegue la temporada de escasez de alimentos, con actividades

consistentes en distribuciones de alimentos, apoyo nutricional y, cuando sea posible, TBM. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 317.170, con lo que su número total asciende a 3.272.150, por un costo de 23,8 millones de dólares.

23. **Con la revisión 1 del PEP para Ghana (2019-2023)** se introduce en el PEP un componente de intervención en casos de emergencia para tratar de mitigar el deterioro de la seguridad alimentaria como consecuencia de las restricciones impuestas a causa de la COVID-19. Las medidas de confinamiento sumadas al cierre de las fronteras y las perturbaciones económicas a nivel mundial están provocando una reducción de los ingresos de los hogares debido al aumento de los precios de los alimentos básicos, la disminución de la actividad económica y un menor acceso a los servicios sociales. La revisión introduce un nuevo efecto estratégico 5 que prevé distribuciones de alimentos a las poblaciones vulnerables afectadas por las medidas de lucha contra la COVID-19. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 100.000, con lo que su número total asciende a 325.000, por un costo de 22 millones de dólares.

Revisiones aprobadas por directores regionales en virtud de las facultades en ellos delegadas

24. **La revisión 1 del PEP para Liberia (2019-2023)** obedece a la pandemia de COVID-19, que ha venido a agravar la ya de por sí precaria situación de las poblaciones vulnerables. El Gobierno ha anunciado la adopción de medidas para luchar contra la propagación del virus, entre ellas, el cierre de los centros escolares y muchos tipos de empresas, junto con rigurosas restricciones a la circulación en algunas zonas. Liberia no está preparada para superar los efectos negativos de las medidas de contención de la COVID-19 sobre los medios de subsistencia, los mercados y las cadenas de suministro de alimentos, que ya han provocado un aumento de la inseguridad alimentaria. En aquellas zonas en que se han aplicado medidas de confinamiento, el efecto estratégico 2 se ampliará para incluir distribuciones de alimentos que garanticen que los hogares vulnerables sigan teniendo acceso a los alimentos. Para prestar un mejor apoyo a las iniciativas del Gobierno y los asociados, se ha introducido un nuevo efecto estratégico 4 que implica la prestación de servicios relacionados con la cadena de suministro, la logística y las telecomunicaciones de emergencia, con el fin de mejorar la intervención en casos de emergencia. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 2.065.000, con lo que su número total asciende a 2.240.000, por un costo de 39,1 millones de dólares.
25. **La revisión 1 del PEP para Mauritania (2019-2022)** refleja el aumento de las necesidades de las poblaciones afectadas por las sucesivas sequías y aquellas cuya seguridad alimentaria se está deteriorando como consecuencia de las medidas de contención de la COVID-19. En los últimos años, Mauritania ha sufrido múltiples sequías que han causado un grave perjuicio a los medios de subsistencia y han agotado los mecanismos de supervivencia de los hogares. Ante esta situación, se corre el riesgo de que la temporada de escasez de alimentos de 2020 resulte especialmente dura. Así, según el *Cadre harmonisé*, se prevé que 610.000 personas se encontrarán en condiciones de crisis, un dato que representa las peores proyecciones en materia de seguridad alimentaria en la historia del país. En respuesta al aumento de las necesidades, la revisión ampliará las actividades realizadas en el marco del efecto estratégico 1, aumentando las distribuciones de alimentos y el apoyo nutricional a los hogares afectados por las restricciones impuestas a causa de la COVID-19. Dentro del efecto estratégico 4, se incrementará el apoyo durante la temporada de escasez de alimentos gracias a la ampliación de las actividades de creación de activos en las zonas afectadas. Por otro lado, el efecto estratégico 6 introduce la prestación de servicios de logística y relacionados con la cadena de suministro al Gobierno y a la comunidad de asistencia humanitaria en general. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 236.076, con lo que su número total asciende a 680.642, por un costo de 32,2 millones de dólares.
26. **La revisión 4 del PEP para Egipto (2018-2023)** obedece a un aumento de la inseguridad alimentaria tras la adopción de una serie de medidas de contención de la COVID-19, que provocó una reducción del empleo y de los ingresos, el descenso de la producción agrícola y perturbaciones

- en el sector turístico, todo ello acompañado de un aumento de las necesidades básicas. Aplicando criterios de vulnerabilidad, la revisión amplía el alcance del efecto estratégico 2 para aumentar las distribuciones de alimentos y las TBM que se destinan a los hogares que sufren las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19. Asimismo, en el marco del efecto estratégico 4, se potenciarán las actividades de fomento de la resiliencia mediante actividades de creación de activos dirigidas a los pequeños agricultores. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 735.000, con lo que su número total asciende a 2.111.000, por un costo de 31 millones de dólares.
27. **La revisión 2 del PEP para Gambia (2019-2021)** tiene por objetivo abordar el deterioro de la situación en materia de seguridad alimentaria y nutrición, que ha sufrido un empeoramiento debido a que la temporada de escasez de alimentos comenzó antes de lo habitual y a las restricciones impuestas como consecuencia de la COVID-19. Según el *Cadre harmonisé* de 2020, 177.000 personas necesitan asistencia de emergencia de forma inmediata. En el marco del efecto estratégico 1, con la revisión se aumentan las distribuciones de alimentos destinadas a poblaciones muy vulnerables afectadas por las medidas relativas a la COVID-19, en particular, las personas ancianas, las personas que viven con el VIH/sida, las personas con discapacidad y las personas que atraviesan graves dificultades económicas a causa de la cuarentena. En el marco del efecto estratégico 3, se abordará el problema del empeoramiento de los indicadores en materia de nutrición a través de programas generales de nutrición en los que se incluirá el suministro de alimentos nutritivos a las niñas y mujeres embarazadas y las madres lactantes y a los niños menores de 5 años. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 433.182, con lo que su número total asciende a 733.000, por un costo de 19,5 millones de dólares.
28. **Con la revisión 3 del PEP provisional para Burundi (2018-2021)** se presta asistencia a los hogares vulnerables que se han visto afectados por las medidas de contención ante la COVID-19. La propagación de la pandemia tiene lugar en un momento en el que el país lleva sufriendo lluvias excesivas, inundaciones y corrimientos de tierra desde octubre de 2019, lo que ha afectado duramente a la producción de legumbres secas y cereales. El cierre de las fronteras y las restricciones a la circulación debido a la COVID-19 han tenido graves consecuencias para el empleo y la disponibilidad de alimentos y productos básicos en los mercados. Esta revisión amplía las distribuciones de alimentos en el marco del efecto estratégico 1, a fin de prestar asistencia a los hogares muy vulnerables que ahora han de hacer frente a las medidas de lucha contra la COVID-19. Teniendo en cuenta el complejo entorno operacional, en el marco del efecto estratégico 5 se prestarán al Gobierno y los asociados, previa solicitud, servicios relacionados con la logística, la cadena de suministro y las telecomunicaciones de emergencia. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 250.000, con lo que su número total asciende a 2.527.840, por un costo de 19,3 millones de dólares.
29. **La revisión 8 del PEP para Guatemala (2018-2021)** tiene por objeto mitigar las consecuencias del aumento de la inseguridad alimentaria a raíz de la aplicación de medidas de confinamiento por la COVID-19. Esta revisión, que responde a una petición del Gobierno y los asociados, refuerza el efecto estratégico 6 prestando, previa solicitud, servicios relacionados con la cadena de suministro y las telecomunicaciones de emergencia, la gestión de la información, la entrega de TBM y la selección de beneficiarios, para fomentar la eficacia de las operaciones sobre el terreno. El costo total de la revisión es de 16 millones de dólares.
30. **La revisión 5 del PEP para el Perú (2018-2022)** responde a una solicitud formulada por el Ministerio de Asuntos Exteriores peruano para que las Naciones Unidas presten apoyo a la respuesta del Gobierno a la pandemia de COVID-19. La revisión introduce un nuevo efecto estratégico 4, con arreglo al cual se facilitarán TBM a la población migrante venezolana que no esté cubierta por el sistema nacional de protección social y a las comunidades de acogida vulnerables en las zonas fronterizas afectadas por la COVID-19. En el marco de un nuevo efecto estratégico 5, se prestarán, previa solicitud, servicios relacionados con la cadena de suministro y la logística para ayudar al Gobierno y a la comunidad de asistencia humanitaria a llevar a cabo una intervención humanitaria eficaz. La revisión supone la inclusión de 98.400 beneficiarios por un costo de 15,7 millones de dólares.

31. **La revisión 2 del PEP para Honduras (2018-2021)** obedece a una situación en la que una prolongada sequía ha hecho que en algunas zonas del país se registren varias malas cosechas de forma consecutiva. Las reservas de alimentos de los hogares se están agotando rápidamente, en tanto que los indicadores macroeconómicos anuncian una desaceleración económica en 2020, con menos oportunidades de empleo y una disminución de los ingresos de las personas más vulnerables. Para hacer frente al aumento de las necesidades en el Corredor Seco, se ampliarán las actividades de creación de activos en el marco del efecto estratégico 3. Las personas afectadas por un nivel de inseguridad alimentaria correspondiente a la fase 4 de la CIF recibirán asistencia en forma de TBM, en el marco del efecto estratégico 4. Dentro de las medidas dirigidas a mejorar la nutrición, se pondrá en marcha un proyecto piloto sobre alimentos frescos que se enmarcará en el efecto estratégico 2. Mediante esta revisión se aumenta para el período 2020-2021 el número de beneficiarios en 536.155, con lo que su número total asciende a 2.836.155, por un costo de 13,6 millones de dólares.
32. **La revisión 1 del PEP para el Iraq (2020-2024)** permite aumentar la asistencia prestada a las personas vulnerables que viven en campamentos. Desde octubre de 2019, en el Iraq se han estado registrando disturbios internos como consecuencia de la corrupción y la falta de oportunidades de empleo. Las protestas han afectado a las estructuras gubernamentales iraquíes, en especial, a aquellas relacionadas con el mantenimiento de los servicios financieros interbancarios que se gestionan a través del Banco Central del Iraq. Esto puede suponer un problema para las operaciones del PMA en el país, ya que, a partir de 2020, se proporcionarán TBM en lugar de asistencia alimentaria en especie. Además, en los últimos meses de 2019 hubo una nueva afluencia de refugiados sirios a causa de las operaciones militares que se desarrollan en el norte de la República Árabe Siria. Por consiguiente, la revisión amplía el efecto estratégico 1 e introduce la prestación de asistencia alimentaria en especie a un mayor número de refugiados sirios y a los repatriados iraquíes que viven en campamentos. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 30.000, con lo que su número total asciende a 1.088.770, por un costo de 12 millones de dólares.
33. **La revisión 1 del plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022)** permite al PMA prestar asistencia a los países y territorios de las islas del Pacífico para mitigar los efectos de la COVID-19. Muchos Gobiernos de los países del Pacífico han adoptado rigurosas medidas de preparación y mitigación para luchar contra los brotes de la enfermedad, entre otras, la declaración del estado de emergencia a nivel nacional y los cierres de fronteras, lo que ha ocasionado una importante reducción de los servicios básicos prestados a las poblaciones locales. La cancelación de los vuelos comerciales por parte de las grandes compañías aéreas ha limitado la circulación de personas y mercancías a nivel internacional. Mediante esta revisión, se añade un efecto estratégico 2 relativo a la prestación de servicios que contempla servicios de transporte aéreo con fines humanitarios para el transporte de trabajadores humanitarios y personal médico especializado, así como de suministros médicos y otros artículos de socorro humanitario que se necesitan urgentemente. El costo total de la revisión es de 10,4 millones de dólares.
34. **Con la revisión 7 del PEP para Guatemala (2018-2021)** se presta apoyo al Gobierno para atender las necesidades de las poblaciones afectadas por la aparición de la COVID-19. Esta revisión refuerza el efecto estratégico 6 mediante el suministro de servicios relacionados con la cadena de suministro, la logística, la selección y la gestión de los beneficiarios y las TBM al Gobierno y a los asociados, con objeto de reforzar las intervenciones de emergencia. El costo total de la revisión es de 7,8 millones de dólares.

Revisiones aprobadas por directores en los países en virtud de las facultades en ellos delegadas

35. **La revisión 4 del PEP provisional para Etiopía (2019-2020)** tiene como objetivo ayudar a la Unión Africana a hacer frente al impacto de la COVID-19 en todo el continente. La revisión amplía el alcance del efecto estratégico 5, con el fin de hacer posible la prestación de servicios de transporte aéreo de mercancías y la entrega de equipos de protección personal consistentes en mascarillas, guantes y pantallas faciales que se expedirán a 27 países africanos desde el centro humanitario del PMA en Addis Abeba. El costo total de la revisión es de 10 millones de dólares.

36. **Con la revisión 5 del PEP para Guatemala (2018-2021)** se presta apoyo al proyecto del Programa Conjunto sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres Rurales en el país, que ha sido prorrogado hasta finales de 2020. El PMA también ha recibido financiación del Fondo para la Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas para la realización de actividades complementarias. Esta revisión refuerza el efecto estratégico 4 mediante actividades de fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de agricultores destinadas a potenciar el papel de las mujeres en la cadena de valor agrícola. Además, se ampliarán las actividades correspondientes al efecto estratégico 6 a fin fortalecer las capacidades del Gobierno en lo que concierne a los servicios relacionados con la cadena de suministro y la gestión de almacenes. El costo total de la revisión es de 9 millones de dólares.
37. **La revisión 7 del PEP provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020)** tiene por objeto prestar apoyo a los proyectos financiados por la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas (ECHO) de la Comisión Europea. Atendiendo a la solicitud de ECHO, el Servicio de Transporte Aéreo del PMA está asumiendo la gestión de los vuelos de ECHO en el país. El objetivo primordial es ofrecer un tipo de transporte aéreo fiable y eficaz que facilite la ejecución de los proyectos de desarrollo y la prestación de asistencia humanitaria en las situaciones de emergencia y en el período posterior a las mismas. La República Democrática del Congo sigue teniendo que hacer frente a la emergencia más compleja y prolongada del mundo. A pesar de la transición pacífica a un nuevo Gobierno vivida en 2019, los conflictos armados continúan y el país tiene 5 millones de PDI. Esta revisión refuerza las actividades llevadas a cabo en el marco del efecto estratégico 5 para prestar servicios aéreos humanitarios en apoyo de los proyectos financiados por ECHO, los cuales se enfrentan a enormes dificultades para llegar a las poblaciones que viven en zonas remotas y de difícil acceso repartidas por el vasto territorio del país. El costo total de la revisión es de 6,1 millones de dólares.
38. **La revisión 5 del PEP provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020)** tiene por objetivo mitigar el impacto de la COVID-19 y de las perturbaciones de origen natural en las poblaciones vulnerables, así como reforzar los resultados en materia de educación y medios de subsistencia. La revisión amplía la labor desarrollada en el marco del efecto estratégico 1 con objeto de prestar asistencia de emergencia en forma de TBM o distribuciones de alimentos a las poblaciones afectadas por las crisis; ayudar al Gobierno en el fortalecimiento de las capacidades de preparación y respuesta en casos de emergencia; brindar apoyo condicionado, especialmente a las mujeres y niñas refugiadas, para incentivar y facilitar las actividades educativas y relativas a los medios de subsistencia, y asegurarse de que los escolares y los maestros de las escuelas de primaria y secundaria reciben diariamente una merienda. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 15.000, con lo que su número total asciende a 107.100, por un costo de 4,7 millones de dólares.
39. **La revisión 1 del PEP para Sierra Leona (2020-2024)** pretende incorporar un proyecto del Fondo de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz y aumentar el alcance de las operaciones del PMA relativas a las comidas escolares. El efecto estratégico 2 se ampliará para que el PMA pueda reforzar en siete distritos más el programa nacional de comidas escolares financiado por el Gobierno. El proyecto financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz se integrará en el efecto estratégico 4 y será ejecutado conjuntamente por el PMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se organizarán actividades de creación de activos destinadas a las mujeres y los jóvenes, apoyándose en medidas de capacitación en materia de prácticas agronómicas mejoradas, agricultura que tenga en cuenta la nutrición, gestión posterior a la cosecha, generación de valor añadido y comercialización. Mediante esta revisión, se aumenta el número de beneficiarios en 16.650, con lo que su número total asciende a 478.504, por un costo de 4,7 millones de dólares.

40. **La revisión 2 del PEP para Malí (2020-2024)** se ocupa de las necesidades alimentarias de las poblaciones afectadas por las medidas de contención de la COVID-19 y presta apoyo a las actividades humanitarias en Malí, dado que el PMA se encarga de la gestión del programa ECHO Flight. Para responder al impacto de la COVID-19, en esta revisión se procede a una adaptación de los efectos estratégicos 3 y 4 a fin de prestar apoyo incondicionado en forma de red de seguridad con el fin de impedir un mayor deterioro de la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición. El efecto estratégico 6 se reforzará mediante la prestación de servicios de transporte aéreo humanitario en apoyo de los proyectos financiados por ECHO. El costo total de la revisión es de 4,1 millones de dólares.
41. **La revisión 3 del PEP para Kenia (2018-2023)** deriva de un acuerdo firmado entre el PMA y ECHO en febrero de 2020, con arreglo al cual el PMA asumirá durante un año la gestión de los vuelos de ECHO Flight en Kenia. El acuerdo con ECHO tiene por objeto facilitar el acceso por vía aérea a las poblaciones que necesitan asistencia en todo el norte de Kenia, una zona donde los conflictos, la inseguridad, el mal estado de las infraestructuras y la falta de vuelos comerciales o su escasa disponibilidad hace que los trabajadores humanitarios y de desarrollo tengan graves dificultades para llegar por vía aérea a los lugares en que se ejecutan los proyectos. Por consiguiente, se ampliarán las actividades en el marco del efecto estratégico 4 para incluir la prestación, previa solicitud, de servicios de transporte aéreo humanitario en apoyo de los programas financiados por ECHO. El costo total de la revisión es de 4 millones de dólares.
42. **La revisión 2 del PEP para Haití (2019-2023)** obedece a los disturbios civiles y al aumento de la inseguridad alimentaria, que han llevado a la comunidad de asistencia humanitaria a pedir al PMA que prorrogue los servicios que presta previa petición, para tratar de superar los problemas en materia de transporte, acceso y entrega. Por tanto, esta revisión prorroga la asistencia proporcionada en el marco del efecto estratégico 7, que abarca la prestación de servicios relacionados con la logística, la cadena de suministro y el transporte aéreo humanitario al Gobierno y los asociados. El costo total de la revisión es de 3,2 millones de dólares.
43. **La revisión 2 del PEP para Nepal (2019-2023)** tiene como objetivo apoyar las iniciativas en materia de preparación destinadas a las poblaciones vulnerables a las perturbaciones de origen natural. Las actividades desarrolladas en el marco del efecto estratégico 1 facilitan la selección y el análisis de los beneficiarios en estrecha coordinación con el Gobierno y los asociados del módulo de seguridad alimentaria, para garantizar que, de cara a la distribución de la asistencia, se seleccionan las zonas geográficas y los beneficiarios más vulnerables. Se ha procedido a adaptar el efecto estratégico 4 con el fin de incluir la prestación de servicios de almacenamiento y de manipulación después de la cosecha al Gobierno y los asociados; una mayor utilización de las TBM, y la realización de un análisis del riesgo de inundación de los hogares antes del comienzo de las inundaciones que normalmente se registran entre los meses de junio y septiembre. Mediante esta revisión se aumenta el número de beneficiarios en 51.898, con lo que su número total asciende a 1.727.891, por un costo de 822.000 dólares.
44. **La revisión 3 del PEP para la República Kirguisa (2018-2022)** responde a una solicitud de ayuda presentada por el Gobierno para mitigar el impacto de la COVID-19 en las poblaciones más vulnerables. El 23 de marzo de 2020 —tras confirmarse los primeros casos de COVID-19 en el país— el Gobierno de la República Kirguisa proclamó el estado de emergencia y tomó medidas firmes para hacer frente a la amenaza. Entre las medidas adoptadas figuraban restricciones fronterizas, confinamientos, anulación de eventos masivos y cierre de los centros educativos, restaurantes, tiendas y mercados, que han tenido consecuencias catastróficas para todos los sectores de la economía. El PMA, en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social y dentro de las actividades correspondientes al efecto estratégico 1, procederá a distribuir alimentos a los huérfanos y niños que no están bajo el cuidado de sus padres; a las personas que residen en instituciones sociales; a los ancianos y a las personas con discapacidad. El costo total de la revisión es de 200.000 dólares.

ANEXO

| PEP, PEP PROVISIONALES Y PEP PROVISIONALES DE TRANSICIÓN APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN Y UN AUMENTO DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| País | Intervención | Esfera(s) prioritaria(s) de la revisión | Presupuesto aprobado | Cuantía de la revisión | Presupuesto revisado |
| | | | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) |
| Revisiones y aumentos de presupuestos aprobados conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO | | | | | |
| República Árabe Siria (revisión 1) | Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020) | Intervención ante crisis | 1 386 306 865 | 335 856 622 | 1 722 163 487 |
| Mozambique (revisión 6) | Plan estratégico para Mozambique (2017-2021) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 528 302 436 | 277 574 130 | 805 876 566 |
| Somalia (revisión 3) | Plan estratégico provisional para Somalia (2019-2021) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 1 283 704 733 | 274 784 036 | 1 558 488 770 |
| Nigeria (revisión 1) | Plan estratégico para Nigeria (2019-2022) | Intervención ante crisis | 587 524 542 | 183 497 004 | 771 021 546 |
| Zimbabwe (revisión 6) | Plan estratégico para Zimbabwe (2017-2021) | Intervención ante crisis | 468 404 321 | 178 296 632 | 646 700 952 |
| Colombia (revisión 8) | Plan estratégico para Colombia (2017-2021) | Intervención ante crisis | 256 198 457 | 148 172 243 | 404 370 700 |
| Egipto (revisión 3) | Plan estratégico para Egipto (2018-2023) | Intervención ante crisis | 458 368 907 | 97 036 446 | 555 405 353 |
| República Árabe Siria (revisión 2) | Plan estratégico provisional para la República Árabe Siria (2019-2020) | Intervención ante crisis | 1 722 163 487 | 87 378 256 | 1 809 541 744 |
| Haití (revisión 3) | Plan estratégico para Haití (2019-2023) | Intervención ante crisis | 203 862 542 | 64 499 522 | 268 362 064 |
| Burkina Faso (revisión 4) | Plan estratégico para Burkina Faso (2019-2023) | Intervención ante crisis | 376 667 321 | 59 826 917 | 436 494 237 |

| PEP, PEP PROVISIONALES Y PEP PROVISIONALES DE TRANSICIÓN APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN Y UN AUMENTO DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| País | Intervención | Esfera(s) prioritaria(s) de la revisión | Presupuesto aprobado | Cuantía de la revisión | Presupuesto revisado |
| | | | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) |
| Revisiones y aumentos de presupuesto aprobados por el Director Ejecutivo en virtud de las facultades en él delegadas | | | | | |
| Guatemala (revisión 6) | Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) | Intervención ante crisis | 78 959 511 | 77 733 315 | 156 692 827 |
| Sudán (revisión 2) | Plan estratégico para el Sudán (2019-2023) | Intervención ante crisis | 2 277 224 282 | 67 858 140 | 2 345 082 421 |
| Afganistán (revisión 3) | Plan estratégico para el Afganistán (2018-2022) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 890 191 442 | 59 032 116 | 949 223 557 |
| Níger (revisión 1) | Plan estratégico para el Níger (2020-2024) | Intervención ante crisis | 1 055 624 308 | 48 222 018 | 1 103 846 326 |
| Líbano (revisión 6) | Plan estratégico para el Líbano (2018-2021) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 1 756 886 101 | 46 181 301 | 1 803 067 402 |
| Etiopía (revisión 3) | Plan estratégico provisional para Etiopía (2019-2020) | Intervención ante crisis | 942 671 236 | 39 710 473 | 982 381 709 |
| Filipinas (revisión 4) | Plan estratégico para Filipinas (2018-2023) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 42 071 126 | 8 571 565 | 50 642 692 |
| Revisiones y aumentos de presupuesto aprobadas por el Director Ejecutivo Adjunto en virtud de las facultades en él delegadas | | | | | |
| Malí (revisión 1) | Plan estratégico para Malí (2020-2024) | Intervención ante crisis | 525 128 912 | 23 760 135 | 548 889 047 |
| Ghana (revisión 1) | Plan estratégico para Ghana (2019-2023) | Intervención ante crisis | 72 047 570 | 22 063 312 | 94 110 883 |
| Revisiones aprobadas por directores regionales | | | | | |
| Liberia (revisión 1) | Plan estratégico para Liberia (2019-2023) | Intervención ante crisis | 50 169 116 | 39 126 693 | 89 295 809 |
| Mauritania (revisión 1) | Plan estratégico para Mauritania (2019-2022) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 132 368 299 | 32 237 574 | 164 605 872 |
| Egipto (revisión 4) | Plan estratégico para Egipto (2018-2023) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 555 405 353 | 31 038 927 | 586 444 281 |

| PEP, PEP PROVISIONALES Y PEP PROVISIONALES DE TRANSICIÓN APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN Y UN AUMENTO DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|
| País | Intervención | Esfera(s) prioritaria(s) de la revisión | Presupuesto aprobado | Cuantía de la revisión | Presupuesto revisado |
| | | | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) |
| Gambia (revisión 2) | Plan estratégico para Gambia (2019-2021) | Intervención ante crisis | 29 628 736 | 19 483 630 | 49 112 366 |
| Burundi (revisión 3) | Plan estratégico provisional para Burundi (2018-2021) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 176 539 738 | 19 283 410 | 195 823 148 |
| Guatemala (revisión 8) | Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) | Intervención ante crisis | 164 469 334 | 16 049 732 | 180 519 066 |
| Perú (revisión 5) | Plan estratégico para el Perú (2018-2022) | Intervención ante crisis | 31 000 000 | 15 725 446 | 46 725 446 |
| Honduras (revisión 2) | Plan estratégico para Honduras (2018-2021) | Fomento de la resiliencia, intervención ante crisis y eliminación de las causas profundas | 174 642 970 | 13 628 229 | 188 271 199 |
| Iraq (revisión 1) | Plan estratégico para el Iraq (2020-2024) | Intervención ante crisis | 460 514 522 | 12 034 655 | 472 549 177 |
| Islas del Pacífico (revisión 1) | Plan estratégico plurinacional provisional para el Pacífico (2019-2022) | Intervención ante crisis | 12 925 215 | 10 419 406 | 23 344 621 |
| Guatemala (revisión 7) | Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) | Intervención ante crisis | 156 692 827 | 7 776 507 | 164 469 334 |
| Revisiones aprobadas por directores en los países | | | | | |
| Etiopía (revisión 4) | Plan estratégico provisional para Etiopía (2019-2020) | Intervención ante crisis | 982 381 709 | 9 964 894 | 992 346 602 |
| Guatemala (revisión 5) | Plan estratégico para Guatemala (2018-2021) | Intervención ante crisis | 69 923 937 | 9 035 575 | 78 959 511 |
| República Democrática del Congo (revisión 7) | Plan estratégico provisional para la República Democrática del Congo (2018-2020) | Intervención ante crisis | 1 665 193 890 | 6 136 946 | 1 671 330 836 |

| PEP, PEP PROVISIONALES Y PEP PROVISIONALES DE TRANSICIÓN APROBADOS PARA LOS QUE SE AUTORIZARON UNA REVISIÓN Y UN AUMENTO DE PRESUPUESTO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2020 | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|
| País | Intervención | Esfera(s) prioritaria(s) de la revisión | Presupuesto aprobado | Cuantía de la revisión | Presupuesto revisado |
| | | | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) | Costo total para el PMA (dólares) |
| República Islámica del Irán (revisión 5) | Plan estratégico provisional para la República Islámica del Irán (2018-2020) | Intervención ante crisis | 19 846 288 | 4 703 161 | 24 549 449 |
| Sierra Leona (revisión 1) | Plan estratégico para Sierra Leona (2020-2024) | Fomento de la resiliencia | 53 256 134 | 4 678 716 | 57 934 850 |
| Malí (revisión 2) | Plan estratégico para Malí (2020-2024) | Intervención ante crisis | 548 889 047 | 4 125 235 | 553 014 282 |
| Kenya (revisión 3) | Plan estratégico para Kenya (2018-2023) | Intervención ante crisis | 994 956 222 | 4 017 748 | 998 973 969 |
| Haití (revisión 2) | Plan estratégico para Haití (2019-2023) | Intervención ante crisis y fomento de la resiliencia | 200 627 341 | 3 235 200 | 203 862 542 |
| Nepal (revisión 2) | Plan estratégico para Nepal (2019-2023) | Fomento de la resiliencia | 125 818 773 | 822 050 | 126 640 823 |
| República Kirguisa (revisión 3) | Plan estratégico para la República Kirguisa (2018-2022) | Eliminación de las causas profundas | 58 899 964 | 200 000 | 59 099 963 |
| Costo total de las revisiones para el PMA: 2.360 millones de dólares | | | | | |

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

| | |
|-----|---|
| CIF | Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| OEM | operación de emergencia |
| PDI | persona desplazada internamente |
| PEP | plan estratégico para el país |
| TBM | transferencia de base monetaria |